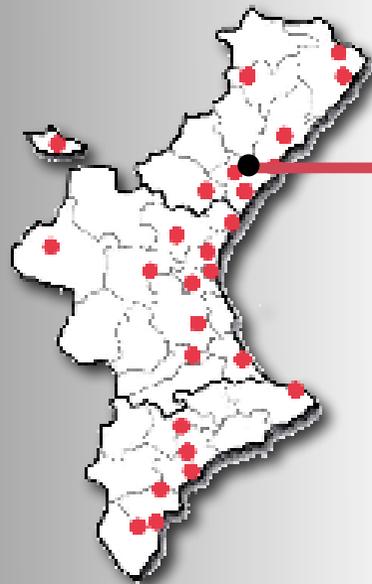


Consortio del Pacto Territorial por el empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón.



CONSORCIO DEL PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LOS MUNICIPIOS CERÁMICOS Y SU ÁREA DE INFLUENCIA DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.

Fecha de constitución:
Año 2010

Entidades adheridas:

Ayuntamientos de: Onda (presidencia), Vila-real (vicepresidencia), Almassora, Burriana, Betxí, L'Alcora, Sant Joan de Moró, La Pobla Tornesa, Vilafamés y Costur.

www.

Modelo de organización del pacto o acuerdo:

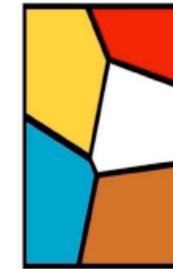
El Consorcio se estructura con los siguientes órganos:

- a) El Consejo Rector.
- b) La Presidencia.

Dispone de una presidencia y 1 vicepresidencia que dan representación política a todos los integrantes. Junto a ellos, a nivel técnico, dispone de un gerente responsable de los siguientes cometidos:

- a) De la asistencia técnica al Consorcio para el diseño, el seguimiento y la evolución de los proyectos y acciones que en su seno se promueven relacionados con sus objetivos funcionales.
- b) De las relaciones del Consorcio con las entidades públicas responsables de los fondos y subvenciones en todo lo referente a los aspectos técnicos y de gestión tales como la presentación de solicitudes, de informes y de

Consortio del Pacto Territorial por el empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón.



Consorti gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

memorias de ejecución.

c) De proponer al Consejo Rector las instrucciones internas para la gestión y ejecución de las acciones, en base a los requisitos e instrucciones establecidas por las entidades públicas responsables de los fondos y subvenciones.

d) Proponer al Consejo Rector comisiones de trabajo específicas para el diseño, la preparación, la gestión, la evaluación de aquellas acciones en que se considere conveniente la participación de Entidades relacionadas con el ámbito de la acción a desarrollar.

e) Establecer un sistema de gestión de información que permita conocer de forma actualizada las necesidades formativas y posibles nichos de mercado de la zona.

Asimismo, dispone de un secretario y un interventor que son los titulares de esos puestos en el Ayuntamiento que ostente la presidencia; el primero, responsable de la dirección jurídico-administrativa y el segundo, responsable de la dirección económico-financiera.

Otros elementos de interés:

Se trata de un Pacto Territorial de Empleo gestionado por una entidad de derecho público adscrita al Ayuntamiento de Onda.

Consortio del Pacto Territorial por el empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón.

Otros elementos de interés:

Se trata de un Pacto Territorial de Empleo gestionado por una entidad de derecho público adscrita al Ayuntamiento de Onda.

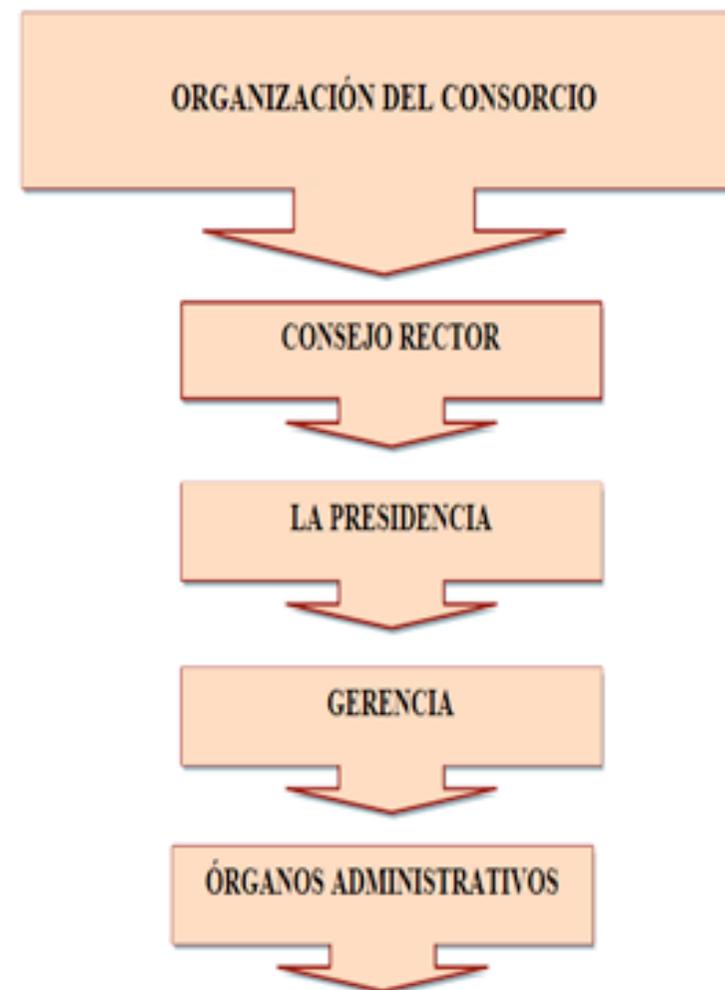
1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable técnico: M^a Olga Oruña Salmón

Cargo: Gerente.

Dirección: C/ Balmes, 2-3^a planta- despacho 1. Onda (Castellón).

Teléfonos: 964771193 – 964500060



3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

En 2011 el análisis del mercado de trabajo y el panorama empresarial del territorio puso de relieve un diagnóstico común en los 22 que constituyeron el Consorcio: Ain, Alcudia de Veo, Almassora, Alquerias del Niño Perdido, Betxi, Borriol, Burriana, Costur, La Vall d'Alba, Fanzara, Figueroles, L'Alcora, La Pobla Tornesa, Les Useres, Lucena del Cid, Onda, Ribesalbes, Sant Joan de Moró, Suera, Tales, Vilafamés y Vila-real. Con un incremento notable del nivel de desempleo como consecuencia de la crisis económica que tuvo efectos devastadores de destrucción de empleo en el sector de la construcción, en el sector industrial dedicado a la producción

de Azulejos, Pavimentos y Baldosas Cerámicas y que junto con la crisis de la actividad agrícola dedicada a la producción de cítricos, reflejada en el gran número de hanegadas abandonadas, supuso un incremento del desempleo hasta alcanzar las 18.994 personas desempleadas en el mes de enero de 2011.

Con estas premisas, los Ayuntamientos y los agentes sociales y económicos con responsabilidad en materia de empleo en el ámbito territorial de los municipios consorciados, adoptaron, como primera iniciativa, la creación de una entidad con personalidad jurídica propia cuyos Estatutos se publicaron en el Boletín Oficial de la

Provincia de Castellón, núm. 93 de fecha 5 de Agosto de 2010.

El objeto del Consorcio es el diseño, la promoción, la gestión, la evolución y evaluación de aquellas acciones y programas que en su seno se aprueben para la creación de empleo, la inserción socio-laboral y el desarrollo económico, empresarial y social en su ámbito territorial.

El Consorcio sustenta todos sus proyectos en el Plan de Acción aprobado por el Consejo Rector el 3 de junio de 2011 realizado por actores clave del territorio, agentes de empleo y desarrollo local de los municipios consorciados, los sindicatos CC.OO. y UGT. En el Plan

de Acción se contienen, entre otros, los antecedentes, el ámbito geográfico y poblacional del territorio, el tejido empresarial, estadísticas de evolución del mercado laboral y las líneas de acción a desarrollar.

El Consorcio se financia con las aportaciones municipales de los ayuntamientos consorciados, estableciéndose un criterio de reparto de las cuotas municipales compuestas de una cuantía fija para todos los Ayuntamientos consorciados y una cantidad variable, para cada uno de ellos, en función del número de habitantes.

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2018:

En 2016/17 se puso en marcha un proyecto experimental denominado "Potenciación del autoempleo y apoyo a las pymes a través del asesoramiento a emprendedores y la tutorización en la transmisión de empresas", nº de expediente Empace/2016/9/12.

La finalidad del proyecto era impulsar la creación de empleo, fomentar la cultura emprendedora, potenciar la competitividad de las empresas, en definitiva, la promoción económica de los municipios que participan en el Consorcio.

Subvencionado por el Servef con una cuantía de 38.640.68€, se contrató a 2 técnicos y a 1 auxiliar administrativo a media jornada durante 9 meses.

Abarca dos grandes áreas: por un lado, el Asesoramiento a emprendedores y empresas y por otro, la Tutorización en la transmisión de empresas. El objetivo del área de asesoramiento a emprendedores y empresas era asesorar a los emprendedores acompañándolos en todo el itinerario de creación de la empresa, desde el inicio de la idea hasta la consolidación del proyecto empresarial, pudiendo iniciar el trámite administrativo de constitución a través del Documento Único Electrónico (DUE).

El objetivo del área de transmisión empresarial era desarrollar el Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas asegurando la continuidad de empresas viables en peligro de desaparecer por

problemas distintos a los económicos, por ejemplo falta de relevo generacional o cambio de orientación profesional y proporcionar a los emprendedores una alternativa para establecerse distinta a la creación "desde cero" de su empresa; dado que la compra de una empresa en funcionamiento puede ser una opción atractiva en determinados casos.

De esta forma se evita la pérdida de capital económico y puestos de trabajo siendo el Consorcio la única entidad de la Comunitat Valenciana (adherida a dicho plan) que presta este servicio.

En cuanto a los resultados obtenidos en el área de asesoramiento a emprendedores, se atendieron a un total de 117 emprendedores, dándose de

alta 30 de ellos, y a 31 empresas.

En el área de transmisión empresarial, se contactó con un total de 126 empresas (o personas interesadas en adquirir un negocio), de las cuales 46 en un primer contacto telefónico nos comunicaron que no les interesaba adherirse al plan de apoyo a la transmisión de empresas y 80 han sido las empresas visitadas.

De estas 80 empresas visitadas, 60 se adhirieron al Plan bien como proyecto vendedor (51) o bien como proyecto comprador (9), el resto (20) comunicaron que estudiarían la posibilidad de su adhesión.

A finales de proyecto nuestra entidad encabezaba la lista de proyectos vendedores y compradores incluida en

la herramienta CRM según el Área de Legislación y Política de la PYME del Ministerio de Economía.

Dados los resultados obtenidos en este periodo, el Consorcio cree necesario avanzar con una segunda fase, por lo que en 2018 se solicita al Servef una subvención de 48.526.50€, nº expediente EMPACE/2017/7/12.

En el área de transmisión empresarial, se contactó con un total de 116 empresas (o personas interesadas en adquirir un negocio), de las cuales 60 se adhirieron al Plan 45 como proyecto vendedor y 15 como proyecto comprador.

De esta forma, el proyecto de nuestra entidad sigue encabezando la lista de proyectos vendedores y compradores incluidos en la herramienta CRM según el Área de Legislación y Política de la PYME del Ministerio de Economía.

En cuanto a los resultados obtenidos en el área de asesoramiento a emprendedores, se atendieron a un total de 101 emprendedores dándose de alta 32 de ellos y se atendieron a 24 empresas.

Acumulando los resultados de estos dos años, se han atendido a un total de 55 empresas y 218 emprendedores, de éstos 62 se ha dado de alta como autónomos.

En el área de transmisión empresarial, se ha contactado con un total de 242 negocios o personas con intención de emprender, de ellos 120 se adhieren al plan de apoyo a la transmisión de empresas, 96 como proyectos vendedores y 24 como proyectos compradores.

5. OTROS PROYECTOS:

Entre otros proyectos realizados en los años anteriores cabe destacar el proyecto Supermercado Km0 con la creación de una marca de calidad y el proyecto Re-construye dirigido al sector de la construcción.

Consorcio del Pacto Territorial por el empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón.



Fuente de la imagen: Página web de l'Ajuntament de l'Alcora. Museo de la cerámica.